

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florín	411,60	421,90	—	—
Escudo	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,02	—
Turismo	—	—	3,90	—
Corona sueca	3,04	3,11	—	—
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948

### REGION AEREA ATLANTICA

#### Servicio de Obras del Sector Aéreo de Galicia

##### JUNTA ECONOMICA

###### Anuncio

Se abre concurso urgente para la ejecución de las obras de «Proyecto de Rasante y Drenaje parciales de las pistas Norte Sur, Este Oeste y Sureste Noroeste del Aeropuerto de Labacolla (Santiago), cuyo presupuesto de ejecución por contrata se eleva a 1.310.000, un millón trescientas diez mil pesetas.

Los planos, pliegos de condiciones técnicas y legales, Estado de Dimensiones y presupuesto, pueden consultarse en el domicilio de esta Jefatura (Rosalada, Chalet, núm. 5, Santiago de Compostela).

La apertura de los pliegos se efectuará a las doce horas del día 4 de agosto, admitiéndose hasta las once de la mañana de dicho día en la mencionada Jefatura.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica.

1.160—O.

### REGION AEREA DE LEVANTE

#### Jefatura Administrativa de Hospitales

##### Anuncio

Por el presente anuncio se saca a concurso, para el día 20 de agosto próximo, a las once horas, el suministro de diverso material de mobiliario, vestuario, menaje y efectos varios, con destino a las Enfermerías de esta Región Aérea.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, correspondientes a esta adquisición, se encuentran a disposición de

los señores oferentes, en la Jefatura Administrativa de Hospitales de la Región Aérea de Levante, camino de Algirós, núm. 2, piso 1.º, Valencia.

El importe del presente anuncio corre por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 19 de julio de 1947.—El Comandante Jefe Administrativo, José Coscolín Molero.

1.162—O.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 14 de marzo de 1947, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 92, correspondiente al 2 de abril de este mismo año, y al amparo de lo dispuesto en la Ley de 9 de agosto de 1941, la Delegación Nacional de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de veinte viviendas protegidas, denominado «Buen Jesús», en Chantada (Lugo), aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el 21 de noviembre de 1946.

Es su virtud, el Delegado Provincial de Sindicatos, de Lugo, como representante de la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de las fincas comprendidas en dicho proyecto, que son las siguientes:

a) Una parcela de terreno destinada a monte, de una extensión superficial de 26 áreas y cuatro centiáreas, propiedad de don José Meijide López, que linda: al Norte, con propiedad de María Fuente y Manuel Castiñeira; Sur, de Luis Mariño; Este, camino público; Oeste, de Rosario Otero.

b) Otra, de extensión superficial de 10 áreas y tres centiáreas, propiedad de doña Rosario Otero; linda: al Norte,

con propiedad de Flora López; Sur, de Pilar Vázquez; Este, de Pilar Gómez, y Oeste, de Vicente Mariño.

c) Otra, de extensión superficial de cuatro áreas y 39 centiáreas, propiedad de don Manuel y don Luis Blanco Mariño; que linda: al Norte, con propiedad de don José Meijide; Sur, con Flora López; Este, de Pilar Vázquez, y Oeste, de Rosario Otero.

d) De la extensión superficial de seis áreas y 67 centiáreas, propiedad de doña Flora López Otero; linda: al Norte, con propiedad de Luis Mariño; Sur y Este, de Pilar Vázquez, y Oeste, de Ricardo Mariño.

e) Otra, de extensión superficial de nueve áreas y 58 centiáreas, propiedad de don Pablo Araújo Fernández y esposa; linda: al Norte, con propiedad de Flora López Otero; Este, camino de servicio público; Sur, lo mismo, y al Oeste, con terrenos de Antonio Calvo, José Meijide y Vicente Mariño.

Todos estos terrenos están situados en el lugar denominado Dos Santos (Chantada), y no figuran inscritos en el Registro de la Propiedad.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 11 de agosto del corriente año, a las dieciséis horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en el diario de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chantada para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados.

Lugo, 21 de julio de 1947.—El Delegado Provincial de Sindicatos.

1.154—O.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Nota

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 de octubre de 1945 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de doscientas diez «viviendas protegidas» en Zaragoza, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seis millones doscientas siete mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con cuatro céntimos (6.207.456,04 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Celso Moreno Gracia, en la cantidad de cinco millones novecientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos (5.983.987,62 pesetas), o sea con una baja global de doscientas veintitrés mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos (223.468,42 pesetas).

Madrid, 21 de julio de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Saura.

1.156—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Rafael Pérez Soler y Cia. S. R. C.

Empíazamiento: Alicante, Doctor Aye-la (sin número).

Objeto de la ampliación: Instalar un generador de vapor de 20 H. P., un autoclave esterilización tarros cristal, una lavadora automática envases cristal, dos cerradoras envases de cristal, un concentrador al vacío, un grupo bomba elevación, una prensa troquelar latas, una prensa pequeña troquelar tiras, dos en-gomadoras tapas, una recortadora de latas, una tamizadora de frutas, dos auto-claves, dos escaladores, una rolladora de latas.

Producción: Mermeladas y otros dulces, 300.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 4 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.915—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE****Ampliación de industria**

Peticionario: Peral y Gomis, S. L.

Empíazamiento: Alicante, avenida de Orihuela, número 11.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina cepilladora, una máquina pulidora, un torno de 1,5 metros entre puntos, una máquina desbastadora, un cable de movimiento rotativo, una sirena.

Producción: Moldes para calzado y artículos de goma, 3.000 por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 2 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.916—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA****Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Francisco Quintanilla Vega. Generalísimo Franco, 8. Salteras.

Objeto: Electrificar su finca «Haza del Pozo», de dicho término.

Longitud del ramal: 600 metros.

Potencia del transformador: 40 KVA.

Relación de transformación: 6.000/220/127 voltios.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en esta

Delegación, plaza de España, Puerta de Navarra, en un plazo de diez días, fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 28 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.947—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA****Ampliación de instalación con maquinaria de importación, como perfeccionamiento**

Peticionario: «Tornillerías del Sur, Sociedad Anónima». Sevilla, calle López Azme.

Objeto: Instalar una máquina de soldadura a tope para la fabricación de machos de roscar a máquina y algunos tipos de soportes para aisladores, con el carácter de perfeccionamiento de los medios de producción y menor consumo de materias primas, en su fábrica de tornicos, remachés, soportes para aisladores, etcétera, en Sevilla.

Producción: No sufre alteración.

Esta industria empleará materia prima de producción nacional, maquinaria de construcción nacional y de importación.

Maquinaria de importación: Una máquina de soldadura a tope, por puente y arco, tipo «A-F-3», para soldar barras hasta de 4.000 milímetros cuadrados de sección, con sujeción neumática de las barras a soldar y regulación automática, tanto de la acción de recalado como de intensidad, provista de un transformador monofásico de 400/440 voltios de entrada, 50 períodos y tiene potencia de 100 KW; siendo su precio de unas 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 3 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.941—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA****Ampliación de maquinaria como perfeccionamiento**

Peticionario: Don Leandro Rodríguez Barrera, calle 4.ª, barrio Nervión, Sevilla.

Objeto: Instalar un labrante impulsado por electromotor en su industria de carpintería, en Sevilla.

Producción: No aumenta la actual por tratarse de perfeccionar los medios de producción.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.938—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA****Nueva industria**

Peticionario: «El Turégano, S. L.», Cuart de Poblet (Valencia), calle Valencia, números 23 y 25.

Objeto: Fabricación de sulfato de alumina, en Sevilla.

Producción: 5.000 kilogramos de sulfato de alumina de 11/12 por 100 de óxido aluminico, y de ellos 2.500 kilogramos depurados, de 16/17 por 100 de óxido aluminico, por día de trabajo.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.939—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA****Ampliación de industria**

Peticionario: Doña Gracia Montero González, viuda de don Andrés Espuelas Carrascosa, San Bartolomé, núm. 1, Carmona.

Objeto: Instalación de otro horno para asado de pimientos en su industria de aderezo de pimientos con destino a relleno de aceitunas, establecida en Carmona.

Producción: La correspondiente a la ampliación es de 3.600 kilogramos de pimientos asados en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.940—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA****Nueva instalación eléctrica**

Peticionario: Don Zoilo Abril García domiciliado en Grijota.

Objeto de la petición: Montar un centro de transformación de 50 KVA., alimentado con un ramal de línea trifásica a 15.000 V., de siete metros de longitud, que tendrá su origen en la línea que va de Grijota a Villada, propiedad de Hijos de A. Fernández, con el fin de suministrar fuerza motriz a dos trilladoras que se instalarán en las eras de Grijota.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 9 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique,

3-933-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Laureano López Pérez, domiciliado en Palencia, calle Antonio Maura, números 2 y 4.

Objeto de la industria: Fabricación de galletas «similares».

Producción: 25.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 8 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique,

3-932-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Pérez Margañón, domiciliado en Palencia, calle Barrio y Mier, núm. 8.

Objeto de la industria: Fabricación de sucedáneos del café.

Producción: 66.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 8 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3-934-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

##### Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: Don José Alvarez Barrón, como Director Gerente de Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Construir dos líneas de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios, de 3.800 y 2.700 metros de longitud, que tendrán su origen en Barruelo de Santullán y Brañosa y terminarán en los transformadores de 5 KVA, que se instalarán en Valberzoso y Salcedillo, para alimentar las redes de distribución que se montarán en dichos pueblos, con el fin de establecer en los mismos el servicio de fuerza y alumbrado eléctrico.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 8 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3-931-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Tercero Aunión.

Domicilio: Oliva. Partida Tosal Gros. Objeto de la ampliación: Construir un horno continuo de 130 metros cúbicos, e instalar maquinaria en su fábrica de ladrillos.

Producción: 800 millares de ladrillos macizos 500 millares de ladrillos huecos, 500 millares de tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte,

3-937-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Pablo Sánchez y Sánchez, calle Doctor Romero Rábana Cortegana.

Objeto: Instalar un taller de reparaciones de automóviles.

Capacidad: Veinte reparaciones generales al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente ante esta Delegación, sita en la calle General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 30 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

3-936-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

##### Nueva industria

Peticionario: Borrero Hermanos, S. R. C.—Huelva.

Objeto: Instalar una fábrica de jabones perfumados.

Capacidad de producción: 150.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en calle General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 30 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

3-935-O

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

De conformidad a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y demás disposiciones relacionadas, se anuncia concurso-oposición para la provisión de la plaza de Jefe de Contabilidad, con el haber anual de 10.000 pesetas, quinquenios y demás derechos reglamentarios y aquellos otros acordados por la Corporación, correspondiendo al turno de ex cautivos por la Causa Nacional, pudiendo tomar parte en dicho concurso-oposición todos aquellos a quienes interese, aunque no pertenezcan a turnos preferentes.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El programa y las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de Secretaría los días y horas hábiles.

Los ejercicios darán comienzo transcurridos cuatro meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 12 de julio de 1947.—El Presidente, Ramón Cañas.

1.085-O.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLIN (ALBACETE)

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la ejecución de las obras de demolición del edificio plaza Mercado de esta ciudad y la construcción de otra en el mismo solar, con sujeción al proyecto-presupuesto redactado por la Oficina Técnica municipal y aprobado por la Comisión Sanitaria provincial.

Se hace saber: Que durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, y a las horas de diez a trece, las proposiciones optando al concurso de estas obras, cuyo presupuesto total de contrata asciende a un millón cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas diecinueve pesetas con setenta y cinco céntimos. Estas obras se ejecutarán en el plazo de diez meses, a contar desde la fecha de su adjudicación, y para poder tomar parte en el concurso se constituirá en la Caja del Ayuntamiento la fianza provisional del cinco por ciento del presupuesto de aquéllas.

Las proposiciones optando a este concurso serán presentadas en sobres cerrados y lacrados y redactadas con arreglo al modelo oficial que al final se inserta, reintegrándose con póliza del Estado de 4,50 pesetas y acompañadas del resguardo.

do de la constitución de la fianza provisional. La apertura de estos pliegos se verificará ante Notario, en esta Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de pliegos.

La forma de pago al contratista está determinada en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados para que a ellos se ajuste la celebración de este concurso.

Dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación de estas obras, el contratista deberá otorgar la correspondiente escritura de formalización de contrato, y en igual plazo constituirá en la Caja del Ayuntamiento la fianza definitiva del 10 por 100 del remate, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza provisional y demás efectos determinados por el artículo 21 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924. Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán constituirse en metálico o en valores del Estado.

Los concursantes acompañarán a sus proposiciones la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sean adjudicadas definitivamente las obras, el adjudicatario presentará en la Alcaldía-Presidencia el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

El contratista quedará obligado a satisfacer los gastos del otorgamiento de la escritura de formalización del contrato; los que origine el anuncio y celebración del concurso; los del reintegro del expediente, quedando asimismo obligado a satisfacer los impuestos creados o que puedan crearse que afecten al concurso, adquiriendo a la vez el compromiso de presentar la copia de la escritura de adjudicación de las obras dentro del plazo legal en la oficina liquidadora de derechos reales, sin cuyos requisitos no se les satisfará por el Ayuntamiento cantidad alguna del contrato.

En lo no previsto especialmente en este edicto y en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados para este concurso, serán de aplicación cuanto dispone el Reglamento de Contratación Municipal antes citado.

El proyecto completo de estas obras estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles y a las horas de diez a trece.

Hellín, 10 de julio de 1947.—El Alcalde, M. Tomás.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., enterado de las condiciones del concurso para contratar las obras de demolición del actual edificio plaza mercado de esta ciudad y construcción de otro en dicho solar, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, correspondientes a los días ....., respectivamente, y conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta suje-

ción a ellas, por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

Acompaña a esta proposición la carta de pago de la fianza provisional, constituida en la Caja del Excmo. Ayuntamiento, del 5 por 100 del tipo de tasación, de las obras objeto del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

1.083—O.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### PANIFICADORA POPULAR MADRI- LENA, S. A.

Extraviadas las acciones Preferentes números 813/14 y las Populares números 7.299/304 y 27.781/2, anúnciase su nulidad si transcurridos seis meses no se presenta reclamación alguna de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 16 de julio de 1947.—Panificadora Popular Madrileña: F. Díaz Audion, Consejero-Secretario.

4.161-P.

### «PENINSULAR», S. A. DE SEGURO

Madrid

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de la Compañía que el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 22 de julio del corriente año, acordó sea satisfecho un dividendo pasivo de 10 por 100, o sea 100 pesetas por acción, para dar cumplimiento a la Ley de 18 de mayo de 1944, sobre ampliación de garantía en las Compañías de Seguros.

Se concede un plazo de tres meses a partir de la presente publicación para el pago del referido dividendo.

El Secretario, Francisco Añover.

4.163—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

O R E N S E

Edicto

Don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orense y su partido.

Hago público: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se ha iniciado, a petición de don Gil Mazaira López, casado, mayor de edad, jornalero y vecino de Bouzas Vedras, en el municipio de la Pareja, expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Eladio Mazaira López, casado con doña Asunción López, que se ausentó de dicho lugar de Bouzas Vedras para el Continente Ame-

ricano hace veintiséis años, sin que de él se tuviesen noticias desde hace veinte años.

Dado en Orense a diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Juan Esteve.—El Secretario (ilegible).

3.706—A. J.

### ZARAGOZA

Don Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que retendra se siguen, a instancia de doña Piedad Juana Aparicio Bernal, mayor de edad, de esta vecindad, en representación de su hijo menor Francisco Aparicio Bernal, con la pretensión de que se le conceda la oportuna autorización a expresado hijo para la adición de su nombre y llamarse de ahora en adelante Francisco-Tomás Aparicio Bernal, por ser así conocido en todos los sitios e incluso con dichos nombres tomó la primera Comunicación, habiendo acordado publicar el presente edicto, anunciando la incoación de dicho expediente y objeto de él para conocimiento de las personas que se crean interesadas, a fin de que en el término de tres meses puedan presentar su oposición en este Juzgado, si se creen con derecho a ello.

Zaragoza, 21 de julio de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario Judicial, Vicente Lizandra.

3.255—A. J.

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

2.914

Don Manuel Sánchez Noda, Juez de Instrucción accidental de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se éxpide en mérito del sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 32 del año actual, por el delito de malversación, a virtud de denuncia del Servicio Nacional del Trigo, en la que figura como denunciado Luis Alvarez Gallego, natural de Valladolid, sin que consten más circunstancias personales, significando que dicho sujeto fué jefe de los almacenes del Servicio Nacional del Trigo de La Maya y Pizarra, donde estuvo domiciliado últimamente, y cuyo actual paradero se ignora; ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del expresado sujeto, José Luis Alvarez Gallego, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de la Autoridad competente y en conocimiento de este Juzgado, al objeto de poder después solicitar su traslado, con el fin de responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

Dado en Alba de Tormes a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Manuel Sánchez Noda. El Secretario (ilegible).

11.320.